

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL “PROGRAMA VECINO VIGILANTE”, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL “PROGRAMA VECINO VIGILANTE”, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **lunes dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, en relación con los **apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2)**, de la Convocatoria de la presente Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de procedimientos por Invitación y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **C.P Nicolás Martínez Pérez**, Jefe del Departamento de Finanzas y Compras, en representación de la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, por parte del Área Técnica, la **Lic. Eldy Verónica Godínez Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Comités Ciudadanos y de Seguridad del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, y la **Contadora Pública Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL "PROGRAMA VECINO VIGILANTE", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **once horas del día domingo diecisiete de diciembre del año dos mil veintitrés**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Proveedores.

PARTICIPANTES
TEX-INOVATIO, S.A. DE C.V.
GRUPO TACTEX, S.A DE C.V.
LUXOR TEXTILES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el **apartado III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el **apartado VI inciso b) subinciso b.1)** de la Convocatoria de la presente Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el **apartado VI inciso b) subinciso b.2)**, por parte del Ente Requiere; la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez**, Directora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica, la **Mtra. Sandra Nieves Roldan**, Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Proveedores y participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL “PROGRAMA VECINO VIGILANTE”, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

encuentran descritos en los **apartados IX y II inciso a) numeral 1** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
TEX-INOVATIO, S.A. DE C.V.	01 AL 03
GRUPO TACTEX, S.A DE C.V.	01 AL 03
LUXOR TEXTILES, S.A. DE C.V.	01 AL 03
TOTAL	09

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. TEX-INOVATIO, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados II numeral 1, IX y Anexos B, 1 y 2.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II numeral 2, y Anexo C de la convocatoria de la presente invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3,6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4. Sin embargo, no cumple con el numeral 5 y 7, de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II numeral 5 solicitado, el Proveedor participante **presenta copia de su Copia certificada** de la Identificación oficial, sin embargo, no coinciden con el documento original presentado como se solicita en la Convocatoria.

En el apartado II numeral 7 solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo G**, sin embargo, en la relación de sus tres principales clientes, el proveedor únicamente anexa copia y relación de dos de sus clientes mediante comprobantes fiscales digital por internet (**CFDI**).



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL "PROGRAMA VECINO VIGILANTE", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta técnica y económica, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numeral 1, 2 y 14** de la Convocatoria de la presente Invitación.

2. LUXOR TEXTILES, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1, IX y Anexos B, 1 y 2**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **no cumple** con lo solicitado en el **apartado II numeral 2, y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, en virtud de que excede el presupuesto autorizado para la presente Invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II, cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta económica, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numeral 7** de la Convocatoria de la presente Invitación.

3. GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1, IX y Anexos B, 1 y 2**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II numeral 2 y Anexo C** de la convocatoria de la presente invitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II, cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL "PROGRAMA VECINO VIGILANTE", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TACTEX, S.A DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	\$1'279,261.38	(UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** el proveedor queda notificado desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y el Proveedor adjudicado deberá suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL "PROGRAMA VECINO VIGILANTE", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **16 (dieciseis)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **9 (nueve)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

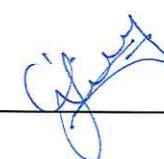
C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Gobierno
del Estado de Aguascalientes



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-93-2023, 2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL "PROGRAMA VECINO VIGILANTE", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P Nicolás Martínez Pérez,
Jefe del Departamento de Finanzas
y Compras, de la Secretaría de Seguridad
pública.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Eldy Verónica Godímez Gutiérrez,
Jefa del Departamento de Comités
Ciudadanos y de Seguridad del Centro
Estatal de Prevención Social de la
Violencia y la Delincuencia con
Participación Ciudadana.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.



**Por parte de los proveedores invitados
No asistieron a este acto.**

-----FIN DEL ACTA-----

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18 DE DICIEMBRE DEL 2023**

